

Contraloría General del Estado

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° E 5/M 13, correspondiente a la Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Comedor 2010 – 2011 suscrito con la Empresa Unipersonal de Arturo Humberto Tavera Laffertt (Kapellana - Eventos) Licitación Pública Nacional – LPN 004/2010-1C, realizado con un alcance desde la solicitud de inicio del proceso de contratación (29.03.2010), hasta la remisión del certificado de cumplimiento del Contrato (12.10.2011), en atención a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, en su informe I4/F092/J12, derivadas del informe de Auditoría Interna N° C 1/E 12-OP.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado con Resolución de Directorio N° 008/2010 del 05.01.2010, compatibilizado con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 28.06.2009, y otras disposiciones y normativa aplicables al Proceso de Contratación para el Servicio del Comedor – LPN N° 004/2010-1C, bajo la normalidad de Licitación Pública Nacional y cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Comedor SANO 189/2010 del 02.07.2010 modificado por el contrato SANO N° 242/2011 del 04.07.2011.

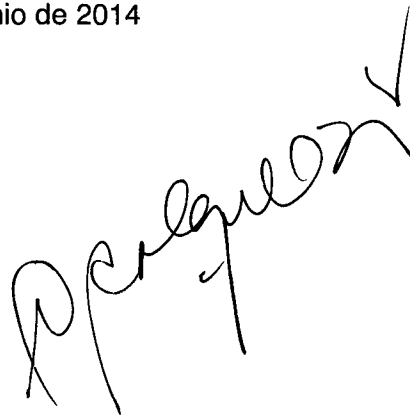
El objeto del examen constituye la documentación administrativa y contable, que respalda el Proceso de Contratación para el Servicio de Atención de Comedor – LPN N° 004/2010-1C y cumplimiento del Contrato SANO N° 189/2010 del 02.07.2010, modificado por el contrato SANO N° 242/2011 del 04.07.2011 “Servicio de Comedor”.

Por lo expuesto, excepto por los aspectos mencionados en el capítulo 5 “Hallazgos de Auditoría”, concluimos que en el Proceso de Contratación para el Servicio de Comedor - LPN N° 004/2010-1C, se dio cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB, aprobado con Resolución de Directorio N° 008/2010 del 05.01.2010 compatibilizado con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 28.06.2009, y otras disposiciones y normativa aplicables al proceso de contratación y cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios de Comedor SANO 189/2010 del 02.07.2010 modificado por el contrato SANO N° 242/2011 del 04.07.2011.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 5.1 Ausencia del Manual de Seguimiento y Control para el Contrato del Servicio de Comedor
- 5.2 Ausencia de procedimientos formales para la determinación de raciones alimentarias diarias de servicios de comedor
- 5.3 Falta de designación de la Comisión de Recepción
- 5.4 Deficiencias en los inventarios finales a la conclusión del Servicio
- 5.5 Demora en la protocolización de los contratos

La Paz, 23 de junio de 2014



EMILIO COLQUE BARRIOS
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-0725
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA